



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma ORAL</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de junio de 2020, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

Por distintas resoluciones del Teniente de Alcalde Delegado, don Juan Carlos Cabrera, quedó establecido el proceso de incorporación al trabajo presencial de los empleados públicos municipales, durante el transcurso de la denominada %desescalada+ En esta resolución se establecen las condiciones en las que esta incorporación tendría lugar, estableciendo una serie de indicaciones para las distintas fases de la desescalada. Se establecían medidas específicas para aquellos empleados destinados en %ervicios esenciales+como para, de manera específica, los trabajadores pertenecientes a grupos vulnerables.

En la especial atención que presta este grupo municipal al derecho de los trabajadores, con la especial consideración que sobre los mismos debe observarse en este momento, habida cuenta los peligros para la salud que, concretamente, supone la situación de pandemia del Sars-Cov-2, es de especial relevancia, que el Delegado correspondiente informe en esta comisión de control y fiscalización del gobierno, de cómo ha transcurrido y vaya transcurriendo, la paulatina incorporación de la plantilla municipal durante todo este periodo.

Este grupo municipal, ha tenido conocimiento de la existencia de denuncia del posible incumplimiento de los acuerdos por los que se ha venido regulando este proceso. En concreto, en lo referente a la incorporación de trabajadores pertenecientes a la categoría de %grupos vulnerables+, de la plantilla de operarios de la empresa municipal de limpieza LIPASAM.

Con todo lo anterior, el grupo municipal de VOX en el ayuntamiento de Sevilla, formula las siguientes preguntas:

| Código Seguro De Verificación: | QpQr2bDs3ET3uZ2QywZ10Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Maria Cristina Pelaez Izquierdo                                   | Firmado | 03/06/2020 12:21:07 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación            | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QpQr2bDs3ET3uZ2QywZ10Q== |         |                     |



- 1. ¿Se ha producido, y está produciendo, el proceso de incorporación de los trabajadores municipales, de las distintas áreas y empresas municipales de este ayuntamiento, según lo previsto en las resoluciones emitidas por la correspondiente delegación, que traen causa de los acuerdos realizados en referencia a esta cuestión?
- 2. ¿Ha tenido este equipo de gobierno que incumplir en algún momento y por alguna circunstancia, lo resuelto para la paulatina incorporación de los trabajadores de la plantilla municipal, en concreto, para cubrir el desarrollo de los servicios esenciales?
- 3. ¿Ha tenido a bien este equipo de gobierno negociar con los representantes de los trabajadores, las futuras condiciones de la incorporación al trabajo presencial de aquellos empleados municipales que todavía se encuentran realizando su actividad de manera telemática? De ser así, ¿en qué condiciones se va a producir la vuelta al trabajo presencial?

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

| Código Seguro De Verificación: | QpQr2bDs3ET3uZ2QywZ10Q==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Maria Cristina Pelaez Izquierdo                                   | Firmado | 03/06/2020 12:21:07 |
| Observaciones                  |   | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación            | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QpQr2bDs3ET3uZ2QywZ10Q== |         |                     |

